

Buenos Aires, *12* de enero de 1994.-

Vistas la presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar una contratación directa, a los efectos de atender el servicio de mantenimiento integral mensual de máquinas afectadas al uso del Taller de Carpintería de la Prosecretaría de Producción, durante el período comprendido entre el 1º de febrero de 1994 y el 31 de diciembre de 1995; y teniendo en cuenta lo establecido en el art. 56, inc. 3º, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada Nº 53/88,

SE RESUELVE.

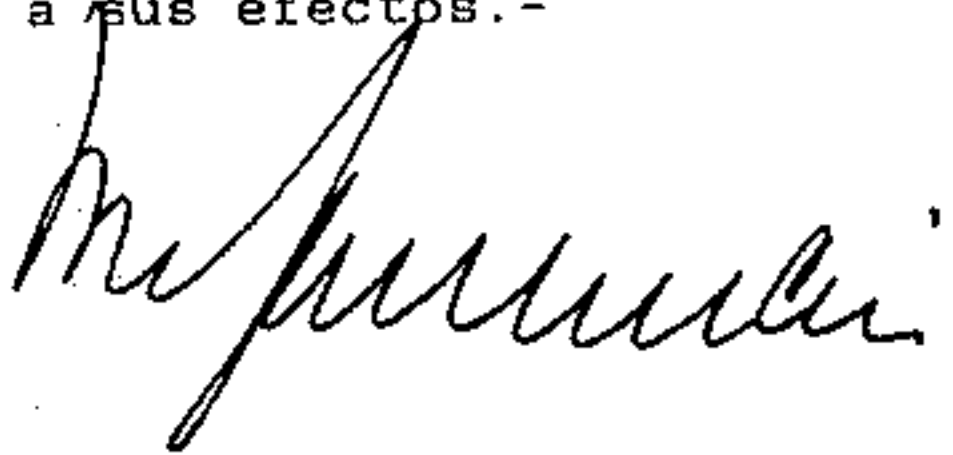
1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 138/144.-

2) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS NOVENTA Y SEIS MIL VEINTICINCO (\$ 96.025.-)- de la siguiente manera:

\$ 45.925.- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo" (05-17-3-3-3-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994 y

\$ 50.100.- a la cuenta "Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo" (05-17-3-3-3-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



AUGUSTO CESAR